



**POSITIVA**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS



**POSITIVA EDUCA**  
Pensando en ti

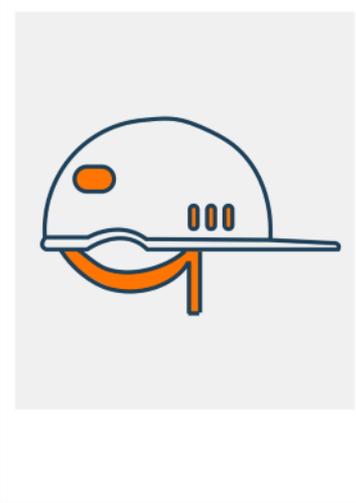
# Taller Web

#PositivaTeAcompaña



---

# 1ER SEMINARIO WEB - MINISTERIO DEL TRABAJO URABÁ Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. SECTOR CONSTRUCCIÓN.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## Alexandra Ríos Villarreal

- Abogada de la Universidad de Antioquia
- Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás de Medellín
- Experta en Cobro Coactivo
- Experiencia como asesora Jurídica: Municipio de Apartadó, Municipio de Turbo, Concejo Municipal de Apartadó, Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá y la Comisión Séptima del Congreso de la República.
- Actualmente me desempeño como la Directora Territorial de la Especial de Urabá-Apartadó Ministerio del Trabajo.



## Víctor Alfonso Méndez Bohórquez



- Abogado Universidad Santo Tomas de Bucaramanga.
- Especialista en Derecho Publico Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Inspector del Trabajo y Seguridad Social, Coordinador del área de Riesgos Laborales de la Oficina Especial de Urabá-Apartadó del Ministerio del Trabajo.

# Experto Técnico:

## Francisco Ortiz Lemus.

*Médico Cirujano de la Universidad Nacional, especialista en Salud Ocupacional de la Universidad Nacional, especialista en Alta Dirección en Seguros de la EAN; actual Gerente de Investigación y Control del Riesgo de Positiva Compañía de Seguros S.A.*



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

En este 2020 Positiva te acompaña  
con una estrategia en acción

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA

POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

# Experto Técnico:

## Carolina Casas Velásquez

*Hola, soy Enfermera de la Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en Administración de Salud Ocupacional, Especialista en Auditoría de Sistemas de Gestión en Salud Ocupacional. Con más de 25 años de experiencia en riesgos laborales.*



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

---

# I. ABC SOBRE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19 (CORONAVIRUS)





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA

POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## ¿Cuáles son las etapas para afrontar una pandemia?



Fuente: <https://www.france24.com/es/20200306-coronavirus-francia-pidemia>



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



## CORONAVIRUS COVID-19

Está en todas partes. Por lo tanto, vamos a revisar cuáles son las medidas más efectivas para prevenir el COVID-19.

- Evitar el contacto cercano con personas enfermas, separándose a más de 2.0 metros.
- Lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus.
- Al estornudar o toser, cubrirse con la parte interna del codo
- Si se tiene síntomas de resfriado, quedarse en casa y usar tapabocas.
- Mantener ordenados, limpios y desinfectados los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- Ventilar la casa y el lugar de trabajo.
- Acatar todas las recomendaciones y órdenes dadas por las entidades del Gobierno y de Salud Pública, tales como las cuarentenas y las restricciones para salir.



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA



POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN, PARA APRENDER Y MANTENERSE INFORMADO SOBRE CORONAVIRUS Y COVID-19

- Ministerio de Salud Y Protección Social:  
Información de la enfermedad y reportes diarios.



<https://www.minsalud.gov.co/portada-covid-19.Html>

- Instituto Nacional de Salud:

<https://www.ins.gov.co/paginas/inicio.aspx>

- Organización Mundial de la Salud:

<https://www.who.int/es>

- Organización Panamericana de la Salud:

<https://www.paho.org/hq/index.php?Lang=es>



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



## RECOMENDACIONES **SOBRE SITUACIONES ESPECÍFICAS** QUE NOS PUEDEN SUCEDER A NUESTROS TRABAJADORES O ALGUIEN DE NUESTRA FAMILIA

1

QUÉ SE DEBE HACER SI UN TRABAJADOR PRESENTA SÍNTOMAS LEVES A MODERADOS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA), SIN HABER TENIDO CONTACTO CON PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON **COVID-19**?

La Infección Respiratoria Aguda se caracteriza por fiebre, malestar general, dolor del cuerpo, secreción nasal y tos principalmente.

Si el trabajador presenta síntomas leves a moderados, se recomienda que se quede en casa y se comunique con la EPS. La EPS podrá:

- A** Darle Recomendaciones Telefónicas
- B** Realizar Consulta Médica Domiciliaria.
- C** Cita a Consulta Médica Prioritaria en una IPS.

El trabajador debe adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada. Debe estar pendiente de la evolución de sus síntomas, al igual que de su temperatura identificada con termómetro, e informar a la EPS si aparecen signos de mayor gravedad.

El departamento de Talento Humano de la empresa o quien haga sus veces (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: SGSST) debe comunicarse periódicamente con el trabajador para conocer su estado de evolución, y si los síntomas persisten o se han agravado, debe informarse de las medidas adoptadas por la EPS y de los resultados obtenidos, con el fin de conocer si se ha descartado o diagnosticado Covid-19. Si el trabajador se ha recuperado, podrá reintegrarse a sus labores, cuando la EPS lo defina.





2



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA



POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## QUÉ SE DEBE HACER SI UN TRABAJADOR PRESENTA SÍNTOMAS SEVEROS DE IRA (FIEBRE DOCUMENTADA PERSISTENTE MAYOR DE 38 °C Y SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA), CON CONTACTO CON UNA PERSONA DIAGNOSTICADA CON COVID-19?

Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con su EPS, el Ministerio de Salud y Protección Social (Bogotá: 57(1) 3305041; Resto del País: 01800095590) y con la Secretaria de Salud de cada Departamento. Podrá recibir algunas de estas orientaciones.

- A Recomendaciones Telefónicas.
- B Consulta Médica Domiciliaria.
- C Cita a Consulta Médica Prioritaria en una IPS.

El trabajador podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.

Así mismo, debe notificar a su empresa y enviar la Incapacidad Médica. El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, coordinará la identificación de todos los trabajadores de esa empresa que estuvieron en contacto con el trabajador e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento).



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

3

### ¿QUÉ SE DEBE HACER SI UN TRABAJADOR INFORMA QUE TUVO CONTACTO CON UNA PERSONA DIAGNOSTICADA CON COVID-19, PERO NO PRESENTA SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA)?



Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con su EPS, el Ministerio de Salud y Protección Social (Bogotá: 57(1) 3305041; Resto del País: 01800095590) y con la Secretaria de Salud de cada Departamento. Podrá recibir algunas de estas orientaciones. **A**

**B**

Recomendaciones Telefónicas.

Consulta Médica Domiciliaria o Cita a Consulta Médica Prioritaria en una IPS, si en el aislamiento en casa, empieza a presentar síntomas de Infección Respiratoria Aguda.

Así mismo, debe notificar a su empresa. El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, coordinará la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en contacto con el trabajador asintomático e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Salud, el nombre del trabajador expuesto y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos.

Talento Humano de la empresa a través de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, podrá asignarle Trabajo en Casa por el periodo de aislamiento que establezca el organismo de Salud Pública respectivo. Si presenta síntomas de Infección Respiratoria Aguda, el trabajador debe comunicarse con su EPS e informar a la empresa la conducta tomada por ésta.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

4

## ¿QUÉ SE DEBE HACER SI UN TRABAJADOR ES DIAGNOSTICADO CON COVID-19?



El trabajador debe notificar a su empresa. El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, coordinará la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en contacto con el paciente e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento).

De acuerdo al cuadro clínico (trabajador asintomático; o trabajador con síntomas leves, moderados o graves), podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA

POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

5

## ¿QUÉ HACER CON **LOS TRABAJADORES** QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, A TRAVÉS **TERCEROS O DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES**?



El procedimiento a seguir depende en cada caso en particular, de acuerdo a la relación jurídico contractual que vincule a la empresa con los terceros. Sin embargo, se recomienda que los líderes de los SGSST de la empresa y del Tercero, acuerden las conductas a tomar, en beneficio y protección del trabajador y sus compañeros.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



## INFORMACIÓN CORONA VIRUS LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS

ENTIDAD	TELÉFONO
ASMET SALUD E. S. S.	316 288 75 76
NUEVA EPS	307 70 22
ALIANSA SALUD	7 56 80 00 opción 5
AMBLUQ EPS	01 8000 914 625
ASOCIACION MUTUAL SER	01 8000 116 882
CAJACOPI ATLÁNTICO	320 16 02
CAPITAL SALUD	123 310 266 91 00
CAPRESOCA EPS	633 31 30 312 412 88 63
COMFACHOCO	671 13 13 ext. 1100 - 1101 - 1102
COMFACUNDI	307 81 81
COMFAGUAJIRA	315 749 83 81
COMFAHUILA	837 01 97
COMFANARIÑO	01 8000 948 484
COMFAORIENTE	320 44816881
COMFASUCRE	(5) 279 95 00 ext. 1085 01 8000 938 810
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 386 53 00 opción 7
COMPARTA	317 818 03 98 01 8000 114 440
COMPENSAR EPS	444 12 34
CONVIDA	01 8000 112 803 323 229 79 75 323 228 98 31
COOMEVA EPS	01 8000 930 779
COOSALUD ESS	01 8000 515 611 #922 opción 0
ECODPSOS ESS EPS	353 40 00 353 40 06
EMSSANAR E. S. S.	733 34 00 733 34 05

ENTIDAD	TELÉFONO
EPS SURAMERICANA	369 51 00
FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 53 13 87
MEDIMAS EPS	651 07 77
SALUD TOTAL EPS	(6) 313 99 99 313 98 88
SAVIA SALUD EPS	01 8000 423 663 409 00 00 300 305 02 95
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	684 10 00 680 57 57 331 90 90
ANAS WAYUJU EPSI	317 639 61 97
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI	310 862 65 73 375 35 69 (1) 375 35 69
COMFAMILIAR CARTAGENA	01 8000 915 347 315 788 39 12
DUSAKAWI EPSI	725 03 00
EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	444 41 15 01 800 415 115
EPS SANITAS	375 90 00 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
MALLAMAS EPSI	592 53 24
PIJAJOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 152 265 33 33 265 42 42
SALUD MIA	304 576 14 75
INPEC	(1) 745 80 27 01 8000 188 027

Fuente: Ministerio de  
Salud y Protección  
Social.



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

NUESTRA ESTRATEGIA  
ES ACCION  
POSITIVA

 POSITIVA  
COMPANIA DE SEGUROS



## TELÉFONOS DE CONTACTO DE LAS PRINCIPALES EPS

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de su página web tiene publicado los teléfonos de contacto de las EPS:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/bibliotecadigital/ride/vs/coronavirus-telefonos-eps.pdf>



ENTIDAD	TELÉFONO
Amazonas	315 361 50 18
Antioquia	
Departamento	300 305 02 95
	# 774
Medellín	123
Arauca	125
	350 412 01 27
Atlántico	
CRUE	(035) 323 62 20
Barranquilla	379 85 85
	315 217 77 77
	317 517 98 64
	315 300 20 83
Bogotá	
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123
Bolívar	
CRUE	125
Cartagena	317 401 61 83
Boyacá	
	311 483 41 04
	740 74 64
Caldas	
	(6) 980 08 18
	310 426 78 96
	123
Caqueta	
	321 394 5327
Casanare	
	321 394 53 17
	(8) 634 55 55
Cauca	
	301 273 77 87
Cesar	
CRUE	320 565 31 59
Valledupar	310 633 22 91
Chocó	
	321 394 52 97
Córdoba	
	320 530 82 09
	316 875 12 77
Dundinamarca	
	123
Guantán	
	(8) 5 65 62 51
	311 742 19 83
	311 744 70 06
Guaviare	
	321 394 65 60
	321 394 53 50
	320 820 24 16
	321 394 40 48

ENTIDAD	TELÉFONO
Hulla	870 66 33
	870 22 77
CRUE	870 30 96
La Guajira	
	318 340 08 83
	321 394 53 30
Magdalena	
	312 807 03 26
	312 994 40 87
Santa Marta	301 273 77 85
Meta	
	321 394 53 51
	321 204 76 05
Nariño	
	317 712 98 18
Norte de Santander	
	320 271 45 12
Putumayo	
	312 319 17 36
	311 878 48 64
Quindío	
	322 581 64 22
Risaralda	
	315 282 30 59
San Andrés	
	310 651 13 41
Santander	
	697 87 85
	697 87 88
	697 0000 ext. 1283 - 1287
Sucre	
	282 25 56
	317 402 80 49
Solo WhatsApp	313 551 96 43
Tolima	
	322 812 39 75
Valle del Cauca	
	620 68 19
	486 53 55 Opción 7
Buenaventura	317 287 02 73
Vaupés	
	321 394 53 41
CRUE	301 458 76 39
Victoria	
	322 247 63 44
LÍNEAS MINSALUD	
Nacional	01 8000 95 55 90
Bogotá	330 50 41
Desde celular	192



## TELÉFONOS DE CONTACTO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD

Así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de su página web tiene publicado los teléfonos de contacto de las Secretarías de Salud de cada Departamento:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/coronavirus-telefonos.pdf>





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA

POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS



## DOCUMENTOS **MÁS IMPORTANTES** QUE HA PUBLICADO EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Usted puede ver actualizada toda la documentación publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través del presente link.

<https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>



### DOCUMENTOS TECNICOS

- Lineamientos
- Orientaciones
- Guías



- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
- INFOGRAFÍAS
- PIEZAS GRÁFICAS
- VIDEOS DE FORMACIÓN PARA EL TALENTO HUMANO EN SALUD.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA



POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## INFORMACION EN LA PÁGINA WEB DE POSITIVA RELACIONADA CON COVID-19



En el centro POSIPEDIA encontrará documentos técnicos, videos, webinar y recopilación documental del Ministerio de Salud y Protección Social. La ruta de Ingreso: [www.posipedia.co](http://www.posipedia.co).



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA



POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## II. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

**CORONAVIRUS**  
COVID-19



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA



POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## BIOSEGURIDAD:

Concepto de Bioseguridad. Según la OMS (2005) es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

DOCUMENTO  
MACRO  
COVID19

GUIAS  
-TIPS

REGRESO  
AL  
TRABAJO

SECTORES  
ECONOMICOS

SME

PSICOSOCIAL

BIOSEGURIDAD



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación

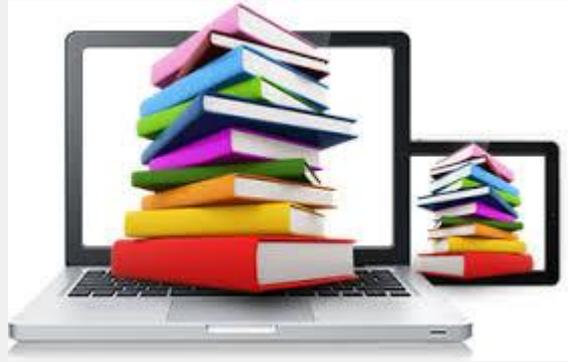


Capital  
Estratégico

# +90

## DOCUMENTOS BASICOS

- 31 BIOSEGURIDAD
- 28 PSICOSOCIAL
- 35 SALUD MUSCULO ESQUELETICA



# +99



## REGRESO AL TRABAJO

## POR ACTIVIDAD ECONOMICA



Sostenibilidad



Aliados Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital Estratégico

# NORMAS



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA

POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## RESOLUCIÓN 675

24 ABRIL Bioseguridad en  
Industria Manufacturera

## RESOLUCIÓN 000666

Ministerio de Salud y protección Social  
24 de abril de 2020

Adopta Protocolo general de bioseguridad para mitigar  
controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia por  
COVID19

## RESOLUCIÓN 000682

24 ABRIL Bioseguridad en  
Construcción de  
edificaciones

## CIRCULAR 01 DEL 6 DE ABRIL

Min salud, Min trabajo, Min minas  
Bioseguridad para Minas

## Circular Externa 002 de 2020

La SIC expide la circular externa 002 de  
2020 con el fin de que no sean usados los  
huelleros físicos o electrónicos para  
prevenir el contagio de COVID-19.

## Circular 015 de 2020

Minsalud, Mintrabajo, Mintic y Mincomercio  
establecen medidas sanitarias preventivas y  
de mitigación de COVID-19 para sus  
sectores.

## Circular 001 de 2020

Orientaciones sobre medidas preventivas y  
de mitigación para reducir la exposición y  
contagio por infección respiratoria aguda  
causada por el sars-cov-2 (COVID-19) para  
el sector de la construcción.

## Circular Conjunta 003 de 2020

Por la cual se establece los protocolos de  
bioseguridad para la infraestructura de  
transporte durante la emergencia sanitaria.

## Circular 004 de 2020

Los protocolos de bioseguridad para  
COVID-19 que debe seguir el sector  
transporte en Colombia se encuentran en la  
Circular 004 de 2020.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA



POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS



# SGSST con COVID 19



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



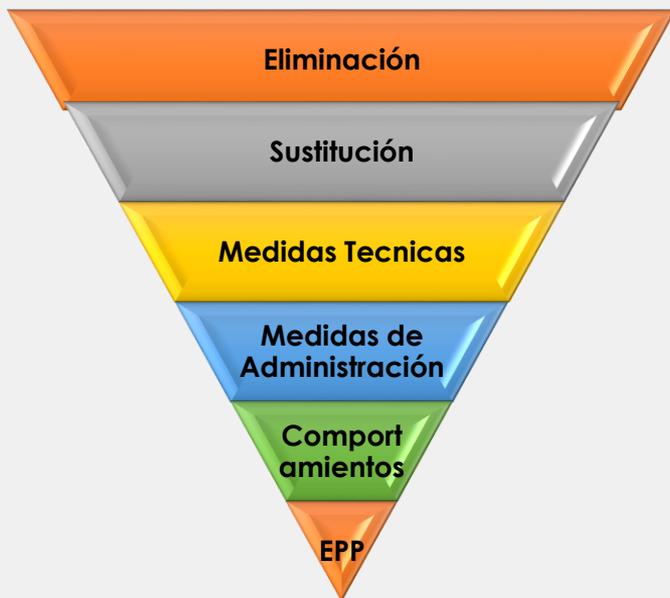
Innovación



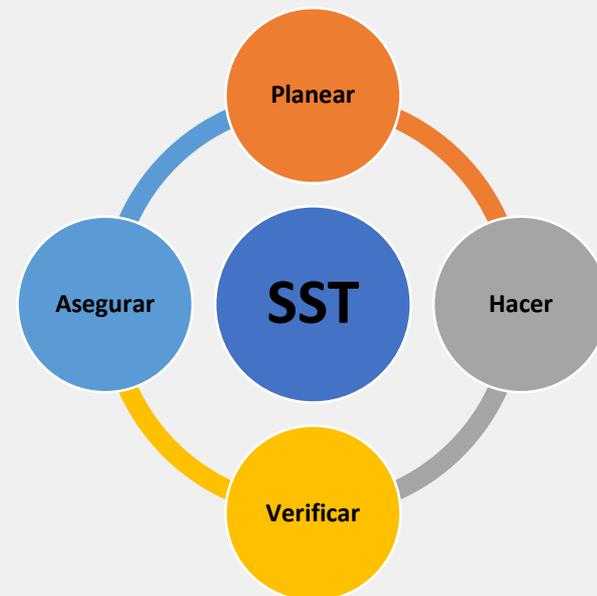
Capital  
Estratégico

# SGSST con COVID 19

## GESTIÓN DEL CAMBIO



**FORTALECER  
BIOSEGURIDAD**



# SGSST con COVID 19

- 1 Leer con cuidado cada circular y lineamiento
- 2 Manejarlo en equipo de la empresa.
- 3 Escribir sus protocolos personalizados
- 4 Comprar los elementos con fichas de seguridad, legal
- 5 Tener evidencias de todo
- 6 Justificar las compras, las acciones
- 7 comunicar



## ACTUALIZAR DOCUMENTOS

- Matriz de Peligros, incluir COVID 19
- Matriz Legal, incluir lo pertinente a COVID 19.
- Matriz de comunicaciones
- Actualización del Plan de Emergencia COVID 19
- Matriz de EPP, incluir COVID 19
- Adicionar y modificar el Plan Anual SGSST

## MEDIDAS TÉCNICAS O CONTROLES DE INGENIERÍA:

- Garantizar eficiencia y mantenimiento en los sistemas de extracción y ventilación en los lugares
- Instalar barreras físicas,

## MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

- Revisión de las personas que conforman la empresa frente a las condiciones de salud para COVID 19.
- Revisión de qué operaciones se pueden continuar en casa.
- Revisión de procesos de transporte de los empleados.
- Ajustes del protocolo de ingreso.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

### Identificar población trabajadora con mayor riesgo

a través de una encuesta rápida de estado de salud (de los datos que tenga al interior del SGSST) que puede generar mayor riesgo a los trabajadores como:

- Trabajadores que tienen alteraciones o enfermedades cardiovasculares.
- Trabajadores que cursan con hipertensión arterial.
- Trabajadores que cursan con diabetes.
- Trabajadores diagnosticados con cáncer en tratamiento activo.
- Trabajadores con alteraciones o problemas respiratorios
- Trabajadores con dislipidemias, obesidad y enfermedades autoinmunes.
- Trabajadores con enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia
- Trabajadoras en embarazo
- Trabajadores mayores de 60 años con alguna de las patologías referidas.



# SGSST con COVID 19



El empleo  
es de todos

Minttrabajo

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA



POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

# Identificación de población trabajadora con signos y síntomas potencialmente compatibles con COVID-19.

- Fiebre alta (mayor a 38 °C) por más de dos días o Temperatura mayor a 37.5 medida con el termómetro infrarrojo.
- Dificultad respiratoria.
- Tos.
- Fatiga.
- Malestar general.
- Dolor de garganta.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

# SGSST con COVID 19



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA

POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

### Otras acciones

Lavado de manos

Protocolo de saludos

Distanciamiento social

Procesos de aseo y desinfección de puestos de trabajo

Distribución de puestos conservando distancias y procesos

Obligaciones y responsabilidades de empleadores y trabajadores

Elementos de Protección Personal

Visitantes, proveedores, contratistas

Viajes

COMO

CUANDO

DONDE

CUANTO



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

# SGSST con COVID 19



UNA  
SOLUCIÓN  
POSITIVA

POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

## COMPORTAMIENTOS

- Procesos de inducción y re-inducción.
- Procesos de formación y capacitación en COVID 19. con participación de los trabajadores
- Incluir los permisos de trabajo y los protocolos de actuación, incluyendo a los contratistas, proveedores, visitantes.
- Protocolo de comportamiento de áreas comunes (baños, cafetería)



## MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

### TRANSPORTE

- En trayectos de desplazamientos cortos, promover la llegada y salida a pie.
- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En caso de transporte público, se debe utilizar el alcohol glicerinado, después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas y acoger las normas que frente al tema estén vigentes.
- Transporte de sintomáticos.

COMO

CUANDO

DONDE

CUANTO



# SGSST con COVID 19



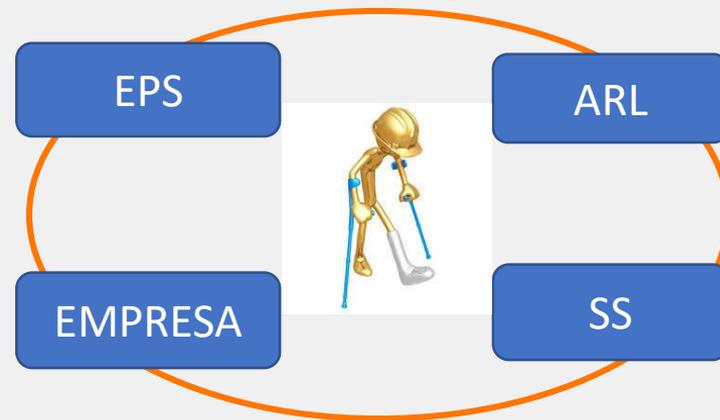
UNA SOLUCIÓN POSITIVA

POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

## MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

### PROCESO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

-  Establecer un Plan de Comunicaciones
-  Socializar
-  Generar evidencias
-  Mantener actualizada la información



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



# SGSST con COVID 19



Pontificia Universidad Católica Especial sobre coronavirus - Pontificia Universidad Católica de Chile. Las imágenes pueden estar protegidas por



En los mercados se pintan señales para que la gente mantenga... Las imágenes pueden estar protegidas por derechos de autor. [Más información](#)



Amazon Señales de seguridad | Amazon.es Las imágenes pueden estar protegidas por derechos de autor. Más información Imágenes relacionadas



<https://www.google.com/url?sa=i&url=https://www.francia24.com/fr/2020/04/27-italia-camino-desconfiamiento-preguntas-dudas-economia&img=40x40view/3MyPLV9b6w8tqM273&usq=1558112794296008&source=images&cd=1&ved=0CAGQ81z9pwTCMM6uQ2KACQ3AAAAA.GAAAA>

<https://www.google.com/url?sa=i&url=https://www.ria.com/2020/04/27/italia-camino-desconfiamiento-preguntas-dudas-economia&img=40x40view/3MyPLV9b6w8tqM273&usq=1558112794296008&source=images&cd=1&ved=0CAGQ81z9pwTCMM6uQ2KACQ3AAAAA.GAAAA>



Sostenibilidad



Aliados Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital Estratégico

# POSITIVA TE ACOMPAÑA

Para consultar y/o descargar el material mencionado, ingrese a las siguientes direcciones:

- Línea de atención al cliente **Call Center 3307000** o a la **línea nacional 018000 111 170**
- Página web [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co) (Ingresa: Riesgos Laborales-Información General-Promoción y Prevención-**Positiva Educa**)
- Página web POSIPEDIA [www.posipedia.co](http://www.posipedia.co)
- Positiva Comunica <https://www.positivacomunica.com/coronavirus/>
- APP Positiva
- Redes Sociales Instagram, Facebook y LinkedIn: Nombre de la cuenta: Positiva Prevención
- Redes Sociales Instagram, Facebook, Twitter: Nombre de la cuenta: Positivacol



- “La vida no se trata de esperar a que pase la tormenta. Se trata de aprender a bailar bajo la lluvia”  
Vivian Greene.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

# CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 11 DE ABRIL DE 2.020.

Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (Covid-19).

Expedida por el ministerio de vivienda, ministerio de salud y ministerio del trabajo

# CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 11 DE ABRIL DE 2.020.

- Destinatarios: “todo el personal que labora en proyectos del sector de la construcción de edificaciones (residenciales y no residenciales) que se encuentren en estado de ejecución durante la emergencia sanitaria.
- Cadena de suministros y materiales. (entrega carga y descarga de materiales, almacenamiento, producción, pedidos, transporte, comercialización, grandes superficies).

# CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 11 DE ABRIL DE 2.020.

- Medidas generales que deben adoptar los responsables de los trabajadores del sector de construcción de edificaciones.
- Medidas generales que deben adoptar los líderes de obra (director, interventor, y/o supervisor).
- Medidas que deben adoptar las administradoras de riesgos laborales.
- Medidas que se deben garantizar en obras y otros espacios.

# CIRCULAR CONJUTA 001 DEL 11 DE ABRIL DE 2.020.

- Cada proyecto debe adaptar su protocolo de bioseguridad, prevención y promoción frente al contagio del covid-19 que serán aplicados a las zonas de influencia de los proyectos en ejecución y el mismo debe estar articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo. Estos protocolos deben ser comunicados al ministerio de vivienda al correo [plancovidconstruccion@minvivienda.gov.co](mailto:plancovidconstruccion@minvivienda.gov.co) antes del 30 de abril de 2020.
- Adicional a lo anterior, cada responsable de los trabajadores debe adoptar un plan de aplicación del protocolo sanitario para la obra (PAPSO), que planteé las estrategias, alternativas, y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del covid-19.

# CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 11 DE ABRIL DE 2.020.

- Medidas generales que deben adoptar los responsables de los trabajadores del sector de la construcción de edificaciones.
- Después de adoptarse e integrarse al SG-SST deben ser socializadas, implementadas y evaluadas por el área de recursos humanos o quien haga sus veces.
- Propósito: contención y mitigación frente al covid-19.

# ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.

## ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la obra e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.

# MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

- Debe ser adoptado en los siguientes escenarios que presentan mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal como lo son:
- El ingreso a la obra, espacios de trabajo en que concurren un número mayor a 10 trabajadores,
- Campamentos, áreas de almacenamiento de maquinaria, herramientas de trabajo individual.
- Área de comedores, áreas de unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de locker; área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, ascensores (si aplica), escaleras, áreas de descanso,
- Zona de manejo de escombros, tanques de agua, pozos y demás áreas y/o actividades en los que se requiera
- Proximidad entre personas y/o trabajadores.

# MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

- Mediante carteleras informativas indicar: los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38° c, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo para realizar lavado de manos con agua y jabón. Publicar imágenes ilustrativas.

# MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

- Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
- Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas como campamento, áreas de almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de locker, área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, ascensores (si aplica), escaleras, áreas de descanso, entre otras.
- Establecer estrategias de trabajo que permitan el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros).

# MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

- Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores, sin embargo, no olvidar que cuando las manos estén visiblemente sucias lavarlas con agua y jabón.
- Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.

# MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

- Definir cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada

# MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LOS LÍDERES DE OBRA (DIRECTOR, INTERVENTOR Y/O, SUPERVISORES)

- Las establecidas en la circular 017 del Ministerio del Trabajo.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.
- Implementar turnos en los comedores y casinos, u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.

# MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES.

- Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.
- Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las administradoras de riesgos laborales según lo impartido por la circular 017 expedida por el ministerio del trabajo el 24 de febrero de 2020.

# Medidas que se deben garantizar en obras y otros espacios.

- **Clasificación de espacios en obras.**
- **Definición de roles y responsabilidades.**
- **Medidas de control para ingreso a las obras.**
- **Medidas de control para salida de la obra.**
- **Control de actividades durante el día.**
- **Uso de espacios comunes.**
- **Elementos de protección personal.**

# MINISTERIO DEL TRABAJO

## OFICINA ESPECIAL DE URABÁ- APARTADÓ

### CORREO ELECTRÓNICO

[oeapartado@mintrabajo.gov.co](mailto:oeapartado@mintrabajo.gov.co)



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



# PREGUNTAS



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



# Taller Web

#PositivaTeAcompaña